



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1971-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2022

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CEVALLOS PATIÑO SANTIAGO OMAR
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; adjunto al presente dígnese encontrar, para su conocimiento y consideración, el oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0398-O, suscrito por el Ing. Carlos David Moya Cepeda, Director Metropolitano Financiero (S), el cual contiene información respecto al proyecto de *“Ordenanza derogatoria del capítulo IX "de la tasa por utilización de la vía Píntag â el volcán", artículos del 1554 al 1560 y el capítulo X "de la tasa por utilización de la vía que conduce a Lloa", artículos del 1561 al 1567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”*.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1971-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2022

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2022-0398-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2022-1691-O.pdf

- GADDMQ-DMF-2022-0398-O.pdf

Copia:

Señora Licenciada

Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo

Servidora Municipal

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada

Hillary Patricia Herrera Aviles

Gestión de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Hillary Patricia Herrera Aviles	hh	SGCM	2022-04-06	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-04-06	

